DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 162/OCII/DP/2019

VECINAS Y VECINOS DE LIMA NORTE AFECTADOS CON DOBLE COBRO DE TRIBUTOS POR CONFLICTO LIMÍTROFE

- ***Defensoría del Pueblo también constató riesgo para niñas y niños de escuelas en zona de enfrentamientos entre serenos de Independencia y San Martín de Porres.***

Las vecinas y vecinos con viviendas y negocios en la zona de disputa entre las municipalidades de San Martín de Porres y la Independencia son los más afectados por el conflicto limítrofe pues afrontan el cobro de arbitrios, así como de diversos trámites municipales.

Este doble cobro no solo afecta los derechos de propietarios y propietarias de viviendas familiares, sino también a quienes tienen locales comerciales y son requeridos de pagar servicios públicos municipales como limpieza y seguridad ciudadana a las dos comunas, detalló la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte, Estela Lozano.

Otro aspecto que preocupa es que los enfrentamientos entre los miembros de serenazgo de los distritos citados suelen darse en una zona donde estudian y reciben atención médica alrededor de 900 niñas, niños y adolescentes. Se trata del colegio Nuestra Señora del Carmen, con estudiantes de primaria y secundaria; y del Centro de Salud Virgen del Pilar de Naranjal.

"Este tipo de enfrentamientos vulnera los derechos de la ciudadanía a la integridad física, al libre tránsito, así como a la seguridad pública", precisó Lozano.

Con el fin de buscar una solución integral a este conflicto limítrofe entre San Martín de Porres e Independencia, la Defensoría del Pueblo estará atenta al diálogo, convocado por la Municipalidad Metropolitana de Lima este 5 de junio, para hacer seguimiento a los acuerdos tomados.

Lima, 4 de junio de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe